



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 DE DICIEMBRE DE 2000

RES.H.N° 1408 - 00

Expte.No.4728/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología (CEPIHA) eleva a conocimiento de la Facultad el convenio de Cooperación Institucional firmado entre el CEPIHA y la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se vienen desarrollando los proyectos de conservación, ordenamiento, clasificación y descripción de la Colección Documental de la Familia Güemes y del Fondo Documental "Dr. Bernardo Frías" del Archivo y Biblioteca Históricas de Salta;

Que en virtud de que los objetivos propuestos se han ido cumpliendo en forma ampliamente satisfactoria, resulta importante formalizar institucionalmente las actuaciones que se han ido desarrollando;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05-12-00)

RESUELVE:

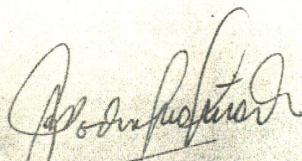
ARTICULO 1°.- AVALAR las tareas desarrolladas por el Centro Promocional de Estudios Históricos y Antropológicos (CEPIHA) en el marco de convenio de cooperación institucional firmado entre dicho centro de investigación y la Coordinación General de Bibliotecas y Archivos.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Decano se institucionalice las actividades señaladas en el artículo anterior, a través de la firma de un Protocolo Ampliatorio en el contexto del Convenio Marco firmado entre la Universidad Nacional de Salta y el Gobierno de la Provincia de Salta.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al CEPIHA, Coordinación General de Bibliotecas y Archivos de la Provincia de Salta, Escuelas de Historia y Antropología, Departamento Docencia y CUEH..




MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA


DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES